



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública local Número LPL 510/2019**  
**"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES"**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición: 1340 para la Licitación Pública Local LPL 510/2019 referente **MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES** requerida por la Dirección de Administración, Evaluación y Seguimiento.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día **16 de octubre 2019** del (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El día **22 de octubre de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".
3. El día **28 de octubre del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, los siguientes proveedores: **MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA, MARIA INES VILLALOBOS VILLALOBOS** y **JOSE CORTES MANUEL** cuyas propuestas fueron materia de análisis.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública local Número LPL 510/2019  
"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES"

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA**, en su propuesta de la requisición No. **1340 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por la Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarlo y se le adjudicó las partidas siguientes:

	REQUISICIÓN 1340
1	RECARGA DE EXTINTOR Y/O MANTENIMIENTO DE 4.5 KG
2	RECARGA DE EXTINTOR Y/O MANTENIMIENTO DE 6.0 KG
3	RECARGA DE EXTINTOR Y/O MANTENIMIENTO DE 2.5 KG

Se adjudican las partidas: 1,2 y 3 correspondiente a la requisición 1340 de acuerdo al oficio de Dictamen de la Dirección de Administración, Evaluación y Seguimiento, por un monto total de: **\$6,316.20 (seis mil trescientos dieciséis pesos 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

**Segundo:** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **CORTES MANUEL JOSE** no se le asignan las partidas número 1,2 y 3 de la requisición con número 1340 debido a que su propuesta económica es superior a la del proveedor asignado y su tiempo de entrega también es superior a lo requerido por la dependencia solicitante.

**Tercero:** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **MARIA INES VILLALOBOS VILLALOBOS** no se le asignan las partidas número 1,2 y 3 de la requisición con número 1340 debido a que su propuesta económica es superior a la del proveedor asignado.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública local Número LPL 510/2019**  
**“MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES”**

**Quinto.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**Sexto.** La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

**Séptimo.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL510/2019 referente al “MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES”, quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
L.C.P. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	DIRECCION DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO

**Octavo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 11 de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve).

**Ing. Ricardo Ulloa Bernal**  
Director de Compras de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Representante de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes**  
Representante del Comité de Adquisiciones

**L.C.P. Maribel Becerra Bañuelos**  
Directora de Administración, Evaluación y Seguimiento